

*Texto del discurso pronunciado el 10 de diciembre por el ministro de Hacienda, Américo Zorrilla, por cadena nacional de radio y televisión.*

El 27 de noviembre último, presentamos ante la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso, la exposición sobre el estado de la Hacienda Pública. En ella sintetizamos un diagnóstico de la economía chilena, de sus características y problemas e indicamos cuáles son los planes económicos del Gobierno Popular a corto y largo plazo. Hoy explicaremos al pueblo cuáles han sido los criterios seguidos para financiar estos planes.

En nuestra exposición caracterizamos la economía chilena como controlada por un puñado de grandes monopolistas, por la alianza entre éstos y los consorcios imperialistas que saquean la economía nacional y, además por el aprovechamiento directo que hacían del aparato estatal estos dueños de la riqueza. Todo ello dio por resultado la desocupación de la fuerza de trabajo, la sub-utilización de la capacidad instalada, la injusta y desigual distribución del ingreso, la inflación, el estancamiento económico, etc. Dijimos que para superar esta situación y para abrir paso a una nueva sociedad en Chile no bastaba con la política reformista tradicional, sino que era necesario iniciar cuanto antes el proceso de transformaciones estructurales de nuestra economía.

Sin embargo, los urgentes problemas que afectan a los trabajadores chilenos exigen comenzar, también de inmediato, una política económica orientada directamente a solucionarlos en el más breve plazo posible. Para ello planteamos un conjunto de programas movilizadores tendientes a elevar el nivel de la actividad económica. Nos referimos a los programas de viviendas, obras públicas, reforma agraria, reactivación industrial y fomento de exportación.

Todos ellos integrados en una nueva concepción de la política antiinflacionaria, de redistribución de ingresos, de reajustes.

Nuestra exposición ha sido realista, directa y positiva, como reflejo del Gobierno de nuevo tipo que es el nuestro. No hemos engañado a nadie con una simple exposición de cifras financieras que, las más de las veces, se han usado

para ocultar los reales problemas y las orientaciones efectivas de la política económica. No pudiendo atacar lo que hemos dicho, se han alzado voces para aventurar juicios y críticas sobre materias de las que no existía un planteamiento oficial y que en esta oportunidad damos a conocer al país: nos referimos al financiamiento de los planes económicos. Queremos insistir, una vez más: sólo en relación a los planes económicos es posible discutir y evaluar su financiamiento. Hacer lo inverso, es decir, disentir el financiamiento y después los planes, es poner la carreta delante de los bueyes y someterse, pasivamente, a una situación que es menester cambiar.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Antes de analizar las principales cifras del Presupuesto Nacional que proponemos, son necesarias algunas consideraciones.

Haremos notar, en primer lugar, que sólo hace cuarenta días que asumimos el Gobierno y que en tal lapso no ha sido posible desarrollar plenamente los planes previstos. Con todo, estamos en situación de anunciar al país que los planes económicos que se conocen

serán financiados, sin recurrir a endeudamientos anormales, emisiones inflacionarias, o a nuevas cargas tributarias sobre la gran masa de los chilenos.

Por el contrario, estos planes económicos corresponden a un presupuesto que, como lo demostraremos más adelante, es uno de los más saneados de los últimos años.

Más aún, el propio diseño de la política económica consulta la posibilidad real de contar con recursos adicionales en la medida de su desarrollo. Tal es el caso de las nacionalizaciones de la banca, la gran minería y el comercio exterior; la planificación del sector público y otros, que al realizarse, permitirán pasar a control y uso social recursos de que hasta ahora sólo disponían en su propio beneficio minorías privilegiadas. Por ejemplo, solamente la nacionalización del cobre, permitirá contar con recursos adicionales —que hasta hoy se transfieren al exterior— de alrededor de 90 millones de dólares en 1971, lo que equivale, si lo aplicáramos a la construcción de viviendas, a más de 20 mil casas Corvi en el año. El control social de estos nuevos recursos es lo que llamamos «captación del excedente económico» y que se deriva de los planes de transformación de la economía chilena.

#### LOS PLANES PERTENECEN AL PUEBLO

Las principales consideraciones tenidas en cuenta para estudiar el financiamiento de la política económica son las siguientes:

1.- Los planes económicos del Gobierno deben ser imperativamente financiados ya que, en esencia, benefician realmente a las grandes mayorías nacionales, objetivo básico del Gobierno Popular. Dicho de otra forma, es del interés del pueblo que estos planes se realicen y por tanto que se obtenga financiamiento para ellos. Aclaremos con un ejemplo, sencillo y directo: la política de reajustes. Los reajustes son una parte, sólo una parte, de la política de redistribución de ingresos que busca acortar las enormes diferencias entre chilenos ricos y chilenos pobres, mejorando la situación de estos últimos. Es decir, la gran mayoría de la población.

Los reajustes del sector público, que son de directa responsabilidad gubernamental e inciden en el presupuesto, tienen un costo que alcanza a los 5 mil 905 millones de escudos.

Sin perjuicio de que todos vamos a recibir un reajuste al menos del 100% del alza del costo de la vida. Es decir que, si la inflación alcanza este año al 35%, el reajuste será como mínimo de un 35%. Nadie recibirá menos de ese porcentaje.

Todos quienes ganen hasta 2 sueldos vitales recibirán un reajuste superior al alza del costo de la vida, lo que sólo en el caso de EE.PP beneficia a 116.722 personas.

Del mismo modo, los reajustes muy superiores al 35% serán entregados por concepto de asignaciones familiares que, sobre todo en el caso de quienes ganan menores rentas, constituyen una parte sustancial de su ingreso.

La asignación familiar que recibe la gran mayoría de los obreros y que son imponentes del S.S.S. aumentará de 45 a 90 escudos, es decir, en un 100%. Esta medida favorece a aproximadamente a 400 mil familias con un total de 1 millón 600 mil cargas. Cabe señalar que 450.000 obreros, aproximadamente, ganan un salario menor o igual al mínimo. (Esta cifra corresponde al 30% de la población obrera del país.)

Veamos otro caso: el de un obrero que tiene esposa y tres hijos como cargas familiares, y ganaba el salario mínimo. Su salario aumenta de E° 12 a E° 20 diarios (66%) y sus asignaciones de E° 45 a E° 90 (100% por carga). Descontando otros beneficios como asignación de alimentación, disminución en el precio de útiles escolares, etc., este obrero elevará su renta por salarios y asignación familiar de E° 540 a E° 960 al mes. Por sólo estos dos conceptos obtendrá un alza de su ingreso equivalente al 78%.

La asignación familiar correspondiente a los miembros de las FF.AA., Carabineros e Investigaciones, tendrá un aumento de algo más del 112% subiendo de los E° 48 actual por carga a E° 102, vale decir, más que duplicándose. Este aumento favorece a un sustancial número de familias de estos servidores públicos con un total de más de 118.500 cargas. La asignación familiar de los empleados públicos (excluidos FF. AA., Carabineros e Investigaciones) aumentará de 68 a 102 escudos, con lo cual se benefician aproximadamente 68.500 familias con un total de 240.000 cargas.

Similar situación de beneficio mayor a los sectores más postergados favorecerá a los empleados particulares, a las montepiadas, a los jubilados, etc. Normas respecto a otras materias relacionadas, por ejemplo, con la no integración

a las Cajas de Previsión del primer mes de reajuste hasta los dos vitales y con el aumento al 80% en la impondibilidad del sueldo, completan una política de remuneraciones y reajustes que beneficia a todos los trabajadores y, proporcionalmente, más a los más postergados.

#### PAGARAN LOS MONOPOLIOS

2.- Otra consideración relacionada con el financiamiento que hemos tenido en cuenta se desprende de la anterior. Si el nuevo presupuesto y los nuevos planes económicos se orientan a satisfacer las necesidades de las grandes mayorías nacionales, es evidente que el financiamiento adicional que se requiere no puede provenir de esos mismos sectores. Esto significaría quitar con una mano lo que se entrega con la otra.

Las formas tradicionales de financiamiento consistentes en aumentar los impuestos indirectos y gravar proporcionalmente más a quienes tienen menos, no serán usadas por el Gobierno Popular. En el nuevo Proyecto de Presupuesto enviado al Congreso, no se encuentra ningún aumento de impuestos que afecte a los sectores de ingresos bajos o medios. Por el contrario, lo distintivo en los nuevos ingresos que financiarán la necesaria expansión de los gastos para el cumplimiento del programa, es que se contempla la liberación del pago de impuestos para una significativa cantidad de chilenos de escasos recursos. Por primera vez, en muchos años, el pueblo trabajador no verá aumentados sus impuestos. Por el contrario, pagará proporcionalmente menos que antes. Sobre esto volveremos con ejemplos concretos más adelante.

3.- Nuestro siguiente criterio para financiar el presupuesto puede resumirse de manera simple: «quienes tienen más, deben realmente pagar más». Obtendremos los mayores recursos adicionales para nuestro presupuesto de los grandes monopolios nacionales y extranjeros, de los magnates de las finanzas, de quienes han profitado y se han enriquecido por años con el esfuerzo de todos los chilenos.

Como primera medida tendrán que pagar sus cuentas con el Fisco. Nos proponemos recuperar los fondos adeudados por los contribuyentes morosos, condonando las deudas menores y exigiendo el pago de las mayores, y esto lo haremos sin ánimo revanchista,

observando estricta justicia y equidad. Mientras los trabajadores pagan sus impuestos regularmente por los descuentos legales que se les hacen no es posible admitir la mantención de deudas millonarias con el Fisco, tanto que los 15 mayores deudores deben E° 86.000.000 sin incluir costas, multas e intereses.

#### FIN AL DESPILFARRO PÚBLICO

4.- Hemos tenido presente esta última consideración. Se trata de la necesidad de emprender una maciza campaña de ahorro público y de uso más racional de los recursos sociales.

Tan importante como aumentar nuestras fuentes de ingresos, es eliminar el despilfarro en el gasto público. Una primera muestra de esto se encuentra en la decisión del Comité Económico de introducir economías inmediatas en los distintos servicios por un monto de 1.500 millones de escudos, obligando a cada uno de ellos a una racionalización de los gastos. Respecto a esta iniciativa de ahorro público, dentro del marco de la nueva moralidad administrativa del Gobierno Popular, hemos emprendido una campaña de rectificación de las normas que se habían hecho usuales en el comportamiento de muchos funcionarios públicos y que se traducían en un derroche indiscriminado de recursos fiscales. En relación a esto queremos mostrar uno o dos casos. No por creer que con ello financiaremos nuestros planes, sino porque constituyen un símbolo de la nueva moral y probidad administrativas.

Hemos decidido eliminar el uso abusivo de los automóviles fiscales, tanto por un estricto control sobre ellos como por la posibilidad de vender aquellos cuya mantención no sea estrictamente necesaria. Por ejemplo, el Banco del Estado sólo en Santiago contaba con 52 automóviles, fuera de vehículos de otro tipo como camionetas, camiones, etc. En esta misma institución, cuando el compañero que hoy ocupa su presidencia se hizo cargo del puesto, encontró a su disposición un surtido completo de puros, licores extranjeros, como whisky, coñac y otros, los que, inmediatamente, fueron oficialmente contabilizados y guardados. Próximamente serán sacados a remate público. Situaciones similares se han constatado en otras reparticiones públicas.

#### SE TERMINARAN SUELDOS FABULOSOS

En esta misma orientación tiende nuestro propósito de limitar los altos sueldos en la Administración Pública, de tal manera que nadie podrá obtener por ningún concepto una renta total superior a la suma tope que se fije. Tan grande fue este despilfarro que, por ejemplo, el sueldo pagado al más alto funcionario de Soquimich alcanzaba a más de US\$ 60.000 al año. El equivalente a más de 60.000 escudos mensuales. Igual cosa ocurría en otras instituciones.

#### NADA DE JUBILACIONES PRIVILEGIADAS

De la misma manera pondremos atajo a quienes, propician su retiro de la Administración Pública, obteniendo jubilaciones y desahucios millonarios, que por su monto constituyen una burla sangrienta a los trabajadores. Es bueno que el país sepa que altos funcionarios públicos cobraron o tramitan desahucios de más de mil millones de pesos, independientemente de la jubilación. El Gobierno Popular pondrá atajo a estos abusos y establecerá una nueva moralidad administrativa que defenderá el uso productivo de los recursos sociales y se opondrá con todas sus fuerzas a los privilegios, prebendas y granjerías que se habían hecho comunes en el país.

## RECURSOS POR MINISTERIOS

Teniendo en vista los nuevos planes de expansión económica del Gobierno Popular y de financiar un reajuste substancialmente mayor del que había supuesto el gobierno anterior, los gastos que hemos presupuestado para 1971 ascienden a E° 31.706 millones y US\$ 248.09 millones. Los nuevos gastos representan esencialmente la condición de practicar los programas de directo beneficio popular y de reactivación de la economía del país que es imperioso enfrentar. Queremos señalar con algunos ejemplos, el destino de estos nuevos gastos.

Al Ministerio de Agricultura se destinan E° 1.317,5 millones especialmente para la profundización y aceleramiento de la Reforma Agraria.

Al Ministerio de Salud Pública E° 319,5 millones de gasto adicional, lo que permitirá financiar medidas tan importantes como el medio litro de leche para todos los niños de Chile y la gratuidad de la atención médica en postas y hospitales.

Al Ministerio de la Vivienda E° 1.075 millones que financiarán uno de los principales programas movilizadores del Gobierno: el que permitirá enfrentar el crucial problema de la vivienda que día a día se hace más agudo e insostenible.

Al Ministerio de Educación, E° 514,32 millones, que, entre otras cosas, permitirán financiar la expansión de las Universidades y la congelación de los costos de las matrículas para la Enseñanza Media, y la gratuidad completa para la Enseñanza Básica, con el consiguiente alivio económico para los padres de familia.

Al Ministerio de Obras Públicas, E° 275,30 millones, lo que, junto a un importante cambio en la estructura del gasto, financiará servicios básicos para las poblaciones, como alcantarillado, agua potable y luz eléctrica. Hará posible, también, la construcción de obras de regadío en zonas agrícolas localizadas, en directo beneficio para los pequeños y medianos campesinos.

Estos y otros gastos presupuestados que hemos ejemplificado y que benefician directamente a las grandes mayorías nacionales, completan los E° 31.706 millones y los US\$ 248,09 millones del gasto fiscal para el próximo año. Esto significa un aumento del gasto en términos reales —descontada la inflación de 1970—, de 25,1%, y su clara orientación popular.

## NUEVA LEGISLACION TRIBUTARIA

Las medidas tributarias que propone el Gobierno Popular para financiar las nuevas asignaciones del Presupuesto Fiscal parten del hecho real de la absoluta falta de equidad del sistema tributario, cuyo peso recae, fundamentalmente, sobre los asalariados. Tal como lo han venido denunciando por años los sectores populares, el sistema tributario chileno opera como redistribuidor regresivo de rentas, quitándoles dinero a los trabajadores y pequeños y medianos empresarios para entregárselo, prácticamente, a las empresas de los monopolios y del imperialismo.

A lo anterior hay que agregar la evasión tributaria de que se apropian las empresas y que cálculos técnicos, junto a las franquicias y exenciones de que gozan en la actualidad la hacen subir para 1971 a más de 3.500 millones de escudos.

El ascenso de los trabajadores al Gobierno cambia el carácter del Estado. Ello hace necesario un cambio de actitud de los contribuyentes, un cambio de orientación en la fiscalización y un cambio radical en la legislación tributaria. De aquí se parte, señores televidentes, para presentar sin remilgos al país medidas tributarias correctoras en el período de transición, hasta que presentemos un plan racional de legislación tributaria destinado a corregir de raíz todo lo señalado.

#### MEDIDAS EN FAVOR DEL PUEBLO

En primer lugar se plantean medidas que favorecen a los sectores populares.

1.- Hasta ahora estaban exentos de pagar impuesto complementario quienes ganaban un sueldo vital o menos. De aquí en adelante quedarán exentos los que ganen hasta dos sueldos vitales, con lo que se beneficiarán 60 mil contribuyentes. Vale decir, uno de cada cinco contribuyentes dejará de pagar este impuesto.

2.- Hasta ahora estaban exentos de pagar impuesto patrimonial quienes poseían bienes hasta por un valor de 15 sueldos vitales (E° 150.000) en adelante lo estarán quienes posean bienes hasta por 20 vitales anuales. Esto beneficiará a 10.000 contribuyentes.

3.- A contar del segundo semestre de 1971 se elimina el impuesto de bienes raíces a todas las propiedades de avalúo inferior a cuatro sueldos vitales anuales.

4.- Se condonan 700.000 recibos o boletines de impuestos morosos de hasta E° 100 cada uno en Tesorería, sobre todo de contribuciones, que corresponden, esencialmente, a pequeñas deudas de trabajadores. Esto significa beneficio para más de 400 mil personas de escasos recursos. Junto a lo anterior se presentan proyectos destinados a dar opción a los empresarios para obtener una amnistía tributaria, en condiciones distintas para los pequeños, medianos y grandes empresarios. El nuevo ingreso tributario que produzcan las medidas anunciadas se compensará con una gran campaña de fiscalización a los contribuyentes de los sectores más poderosos y dándoles carácter progresivo a ciertos impuestos.

#### EL DEFICIT Y CREDITO INTERNO

Durante 1971 se utilizarán créditos ascendentes a más o menos E° 4.000 millones para financiar el presupuesto fiscal, esta cifra representa una proporción del 12% en el total del gasto. Como se dijo anteriormente, esta situación no es nueva en el financiamiento de los gastos públicos. Es así como durante la pasada administración se financiaba, en promedio, cerca del 11% con créditos internos y externos. Más aún, entre 1958 y 1964 esta proyección fue de 21% en promedio, alcanzando a 25% en 1962.

Sin embargo, debe destacarse que los objetivos perseguidos por la política fiscal, tales como la reactivación económica del país y la política de redistribución de ingresos hacia los sectores mayoritarios, más que justifican un aumento en el uso de créditos por E° 2.000 millones, para financiar más de 10 mil millones de aumento en el gasto total respecto de 1970 y lograr así los objetivos señalados. Entre otras, una de las formas que el Gobierno contempla para financiar el déficit es la contratación de préstamos con el Banco Central. Se ha dicho que ello representaría una emisión inorgánica por parte de esta institución. Este concepto de emisión inorgánica es de origen jurídico y correspondía

a la primitiva legislación del Banco Central de 1925. Actualmente no tiene validez jurídica y su significación económica es nula.

Lo importante es que los medios de pagos que genera el Instituto Emisor correspondan a las necesidades de la economía en un período determinado. En esta forma se construyen los programas monetarios anuales. Ahora bien, con una producción de bienes y servicios en fuerte crecimiento en 1971, las necesidades de expansión de medios de pagos por lógica, aumentarán y sobrepasarán las de 1970. Actuando con eficacia en el incremento del ahorro, en la redistribución del crédito y en las importaciones, los créditos del Banco Central al Fisco no tienen por qué generar una expansión de los medios de pagos que exceda las necesidades de la economía y signifique presiones inflacionarias. Por otra parte, el Banco Central ha tenido que financiar los gastos fiscales en forma permanente a lo largo de toda su existencia, particularmente en los últimos gobiernos. Por diversos conceptos (compra de dólares, compra de bonos, préstamos directos, etc.) que implican en último término, expansión de los medios de pago, esta institución ha estado entregando escudos a la Tesorería. Por lo tanto, en esto no hay ninguna novedad.

El Presupuesto Fiscal es un instrumento de la política económica y es en relación a ella que debe ser evaluado. En nuestro caso así lo hemos incorporado a los planes económicos a fin de que permita ayudar a la reactivación de la economía nacional de manera no inflacionaria, toda vez que —como hemos mostrado— los recursos fiscales y el déficit están orientados a la movilización directa de los recursos reales de la economía y no al derroche y desperdicio tradicionales que lo transformaban en foco de inflación. Los nuevos gastos se orientan, entre otros propósitos, a absorber cesantía, utilizar la capacidad productiva ociosa, redistribuir ingresos. En síntesis, a dinamizar la economía chilena, conteniendo la respuesta productiva más inmediata a los nuevos gastos. En la presentación de nuestro programa hemos seguido el camino que señala el compromiso adquirido por el Gobierno Popular: decir con precisión todo lo que sea necesario para que el pueblo pueda analizar y juzgar por sí mismo las distintas situaciones por las que se atraviesa y sus perspectivas futuras. Después de presentar los planes económicos, exponemos su financiamiento; decimos y demostramos, con claridad, que está concebido en directo beneficio de las grandes mayorías nacionales y que afecta justicieramente los intereses y privilegios de los monopolistas nacionales y extranjeros; que entre estos dos sectores hay intereses contradictorios y que el Gobierno del compañero Salvador Allende está con los primeros, como sólo puede hacerlo un verdadero Gobierno Popular: con franqueza y decisión. Esto explica el encono con que han reaccionado los sectores que sienten amagados sus privilegios.

En su análisis los trabajadores deben preguntarse:

¿A quién benefician estos nuevos planes y nuevos gastos? ¿De dónde proviene el financiamiento y qué intereses afecta y cuáles defiende? ¿Cuáles son los sectores que se sienten amagados y cómo están actuando? La conclusión, estamos ciertos, será la misma con que terminábamos nuestra exposición sobre la Hacienda Pública al señalar que tras estos programas «...se agrupa la inmensa mayoría de los chilenos cuyos intereses objetivos son, por esencia, los de este Gobierno, producto de sus luchas, sus anhelos y esperanzas y un poderoso instrumento para su realización».

Fuente: El Siglo diciembre de 1970